



Duodécimo período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Bases para la Cooperación Económica Internacional

México: Proyecto de resolución

La Asamblea General,

Considerando que el desarrollo y fortalecimiento de la cooperación económica internacional es, según lo establece la Carta, uno de los medios más importantes de las Naciones Unidas para fomentar las relaciones pacíficas de los pueblos,

Recordando que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social han adoptado en repetidas ocasiones resoluciones que incorporan varios principios relativos a la cooperación económica internacional,

Tomando en cuenta que un gran número de países han ingresado recientemente en las Naciones Unidas, y, en consecuencia, no participaron en la consideración de tales resoluciones,

Considerando además que en vista de las proposiciones y opiniones sometidas y expresadas en la Asamblea General durante su duodécimo período de sesiones sería útil para todos los Estados Miembros contar con un compendio de semejantes principios,

Pide al Secretario General que prepare tal compendio de resoluciones o extractos de ellas y un índice analítico, para facilitar el conocimiento y estudio posterior de ellas, y que lo envíe, una vez hecho, a todos los Estados Miembros.
